

Ejecución de Sanciones Penales

Docente: Cristina Burgos García

Síntesis curricular:

Abogada por el ITAM, cuenta con una especialidad en Derecho Penal por la UNAM, una Maestría en Seguridad Nacional por el Colegio de Defensa Nacional y actualmente cursa el segundo año del Doctorado. Es capacitadora en Sistema Penal Acusatorio desde 2014 a Agentes del Ministerio Público de la Federación y del fuero común, Defensores y Asesores jurídicos de víctimas; también imparte clases de Derecho Penal y Juicios Orales a nivel licenciatura en la Universidad Iberoamericana y a nivel maestría en el INACIPE, la Escuela Libre de Derecho de Chiapas y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Ha sido servidor público en la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.

Objetivo general:

El estudiante analizará el nuevo procedimiento de ejecución penal en México, como un avance en el respeto y promoción de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, durante el internamiento, ya sea como medida cautelar (prisión preventiva) o como pena o medida de seguridad, destacando la figura del Juez de Ejecución, así como la llamada Justicia Terapéutica.

Objetivos específicos:

Analizar el paso de un sistema en donde la autoridad penitenciaria era juez y parte, para avanzar hacia la figura de un juez de ejecución de sanciones penales, dependiente del Poder Judicial y las controversias que ante él pueden realizar las personas privadas de la libertad, además de los beneficios preliberacionales con los que cuentan como son la libertad condicional y la libertad anticipada. Finalmente arribar al concepto y aplicación en México de la llamada Justicia Terapéutica.



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

CONTENIDO

1. Introducción

- 1.1. Definición de ejecución penal
- 1.2. Relación con el sistema penitenciario.
- 1.3. Reformas constitucionales y su relación con la ejecución de la pena
- 1.4 La reinserción social.

2. Derecho internacional aplicable en materia de ejecución de penas.

- 2.1. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y su revisión.
- 2.2. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos.
- 2.3. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes.
- 2.4. Jurisdicción Internacional en materia de ejecución de penas.

3. Disposiciones generales de la Ley Nacional de Ejecución Penal

- 3.1. Objeto, ámbito de aplicación y supletoriedad de la Ley.
- 3.2. Derechos y obligaciones de las personas privadas de su libertad.
- 3.3. Autoridades en la Ejecución penal.
- 3.4. Régimen de internamiento
- 3.5. Bases de Organización del sistema penitenciario

4. Controversias ante el Juez de Ejecución

- 4.1. Condiciones de internamiento.
- 4.2. Plan de Actividades.
- 4.3. Impugnación de Sanciones Disciplinarias
- 4.4. Traslados
- 4.5. Derechos propios de visitantes, defensores, organismos públicos y OSCs.
- 4.6. Duración, modificación y extinción de la pena.
- 4.7. Duración, modificación y extinción de la medida de seguridad

5. Procedimiento Jurisdiccional

- 5.1. Compuo de las penas.
- 5.2. Esclarecimiento de los hechos y la justicia.
- 5.3. Sustanciación del derecho de audiencia.
- 5.4 Recursos.

6. Beneficios preliberacionales y sanciones no privativas de la libertad.

- 6.1. Libertad condicionada
- 6.2. Libertad anticipada
- 6.3. Sustitución y suspensión temporal de la pena
- 6.4. Permisos humanitarios

7. Justicia terapéutica

- 7.1. Antecedentes
- 7.2. ¿Para qué sirve la justicia terapéutica?
- 7.3 Aplicación práctica de la justicia terapéutica en México.